

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2019

Sr.
HERNAN ENRIQUE ALVARADO CORNEJO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DELPHIN PROWATER ECUADOR. S.A. celebrada el día 15 de Noviembre del 2019, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. PRESIDENTE de la Compañía, por el tiempo de CINCO AÑOS; sus atribuciones son las señaladas en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

DELPHIN PROWATER ECUADOR. S.A. se constituyó el día 20 de Julio del 2012, ante el Notario Público encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abg. Renato Esteves Sañudo y fue inscrita el 7 de Septiembre del 2012, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Atentamente

SRTA. MARIA ESPINOZA BURGOS SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DELPHIN PROWATER ECUADOR. S.A.

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2019

SR. HERNAN ENRIQUE ALVARADO COR<u>NE</u>

C.I. 091954555-8

INSCRIPCIÓN CONSTAN INSCRIPCIÓN CONSTAN GISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD PROMITA ADJUNTA

Discovion College Contraty and a recome (201). Burre Cate Gy B CC. Law Vinciano Cincian, A Offician of C

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:56.382 FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2019 HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DELPHIN PROWATER ECUADOR S.A., a favor de HERNAN ENRIQUE ALVARADO CORNEJO, de fojas 56.931 a 56.934, Libro Sujetos Mercantiles número 7.560.

ORDEN: 56382

Guayaquil, 27 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 🚄

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUA AQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva esponsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el act. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0132383

D6 DIC 2019 LOS